



ORD. N° 473 / 21

ANT.: Of. Ord. N°1155, de fecha 02 de diciembre de 2021, que solicita declaración de humedal urbano.

MAT.: Solicita información adicional para reconocimiento del humedal urbano Colcura, Lota, Región del Biobío.

Concepción, 30 DIC. 2021

**DE: MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBIO**

**A: PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
REGIÓN DEL BIOBIO**

A través del presente informo a Ud., que en conformidad a lo indicado en el Art. 9°, del Reglamento de la Ley N° 21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N°15/2020 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1152029>), la información contenida en la solicitud de declaración de humedal urbano, deberá ser complementada con: la cartografía de detalle en los formatos requeridos, información cartográfica y de instrumentos de planificación explícita y clara, corrección en la identificación de especies y posibles ajustes a la delimitación en función de la ocupación o calidad del humedal; e ingresada a través de la oficina de partes de la respectiva Seremi (oficinadepartesbiobio@mma.gob.cl), mediante oficio dirigido al Ministro(a) del Medio Ambiente, debidamente firmada por el (la) Alcalde(sa) del municipio solicitante, en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDA/JIC/CCM

Distribución:

· Destinatario.

CC:

· Pablo Perez (contraparte informada en la postulación, paperezbiomar@gmail.com)
· Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío